

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., cuatro (4) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Ref: 110014003020-2023-00333-00 Ejecutivo de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. "BBVA COLOMBIA S.A." contra RICARDO ZAVALA TORRES.

Visto el escrito allegado por la apoderada judicial de la parte ejecutante, en el que solicita el retiro de la demanda (Archivo 05 del expediente) y el archivo del expediente, con fundamento en el artículo 92 del Código General del proceso, el Juzgado **DISPONE:**

PRIMERO: Aceptar el retiro de la demanda ejecutiva de BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. "BBVA COLOMBIA S.A." contra RICARDO ZAVALA TORRES, solicitado por la apoderada judicial de la parte ejecutante.

SEGUNDO: Tener en cuenta, conforme a lo manifestado por la apoderada de la parte ejecutante, que la demanda y sus anexos fueron radicados en forma virtual, no hay lugar a entrega física de documentos, por cuanto los documentos originales se encuentran en su poder.

TERCERO: Ordenar el archivo del expediente en la carpeta de archivo de demandas retiradas en el One Drive de este despacho judicial.

NOTIFIQUESE

Firma electrónica
GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRÓNICO Nro.116, hoy cinco (5) de
septiembre de 2023 a la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ

Firmado Por:

Gloria Ines Ospina Marmolejo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 020 Oral

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f13dde6566b77717ab5a3864c5e632b1d814ba052b7c8cf72db5475fb15c4f98**

Documento generado en 05/09/2023 07:27:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>